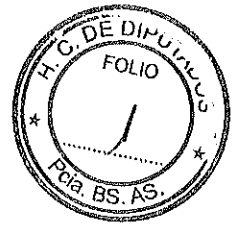




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

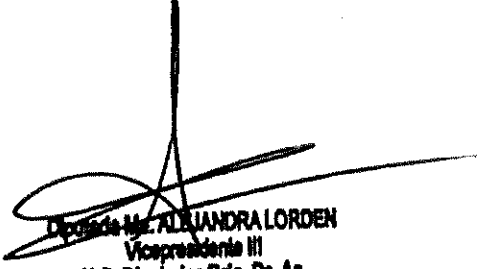


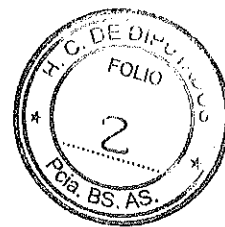
PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su beneplácito por celebrarse el "Día Nacional de la Aviación Civil" el próximo
05 de noviembre de 2025.


Diputada M^{te}. ALEJANDRA LORDEH
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

Cada 5 de noviembre se celebra en nuestro país el Día Nacional de la Aviación Civil Argentina, fecha instituida para conmemorar el primer vuelo realizado en nuestro territorio por un argentino en un avión propio, lo que marcó el inicio formal de la actividad aeronáutica civil nacional. Ese día, en 1907, Aarón Félix Martín de Anchorena despegó desde el hipódromo de San Isidro, en un globo aerostático bautizado "Pampero", y junto al ingeniero Jorge Newbery —otro prócer de la aviación nacional— cruzó el Río de la Plata y aterrizó en la ciudad de Conchillas, en Uruguay.

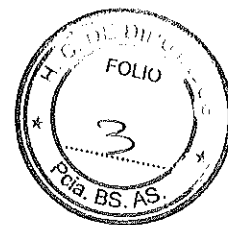
Ese histórico vuelo fue más que una hazaña técnica: fue el punto de partida de una tradición aérea argentina basada en la pasión, el conocimiento y el compromiso con el progreso, que encontró en la aviación civil un motor para el desarrollo regional, la conectividad territorial, la asistencia humanitaria y la formación profesional.

La aviación civil en nuestro país se desarrolla con fuerza en todo el territorio nacional gracias al trabajo incansable y silencioso de aeroclubes, pilotos, técnicos y trabajadores aeronáuticos que, con profundo compromiso, sostienen el funcionamiento de escuelas de vuelo, talleres de mantenimiento, pistas de emergencia, y colaboran con el Estado en situaciones críticas.

En este sentido, es imprescindible destacar el rol de los aeroclubes locales. Estas instituciones, muchas con más de 70 años de historia, son verdaderas escuelas de vida y motores del federalismo aeronáutico, ya que no solo forman pilotos civiles sino que también generan oportunidades de empleo, estimulan vocaciones, sostienen el arraigo territorial y, en muchos casos, prestan servicios



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



esenciales en sus comunidades. Han sido y siguen siendo semilleros de aviadores militares, comerciales y sanitarios, manteniendo viva la llama de la aviación popular.

En muchas localidades del interior del país, los vuelos sanitarios coordinados entre municipios, provincias y aeroclubes permiten evacuaciones aéreas, entrega de medicamentos, transporte de órganos y atención en tiempo real. Estos vuelos, muchas veces realizados de forma desinteresada por pilotos civiles, han salvado incontables vidas y evidencian el enorme valor social de una aviación al servicio del pueblo.

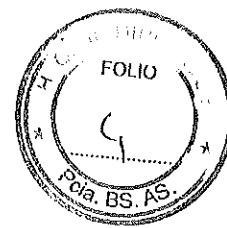
La aviación civil argentina también constituye una herramienta clave para acercar regiones, igualar oportunidades y sostener la soberanía territorial. En un país con una geografía vasta y diversa como el nuestro, donde muchas comunidades están alejadas de centros urbanos o sanitarios, contar con infraestructura aérea y capital humano capacitado es una necesidad estratégica que debe ser promovida y protegida.

Es por ello que el 5 de noviembre, más que una celebración, debe ser una ocasión de reflexión y reconocimiento. Reconocimiento a pioneros como Anchorena y Newbery, pero también a los cientos de hombres y mujeres que hoy, desde los hangares de un aeroclub, desde la cabina de un vuelo sanitario o desde un aula de formación, siguen sosteniendo el sueño colectivo de una Argentina conectada, justa y solidaria desde el cielo.

Resulta indispensable que el Estado continúe impulsando políticas públicas que fortalezcan la aviación civil, garanticen su sostenibilidad económica, promuevan la formación técnica y aseguren la infraestructura mínima para su desarrollo en



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



todo el territorio. Asimismo, es clave mantener viva la memoria y el reconocimiento hacia quienes hicieron de la aviación una causa nacional y una herramienta de integración.

En este marco, resulta imprescindible rendir homenaje a figuras emblemáticas de nuestra aviación civil lo fue Augusto "Pirincho" Cicaré, nacido en la localidad bonaerense de Polvaredas, Partido de Saladillo. Autodidacta, inventor y pionero, Cicaré fue el creador del primer helicóptero argentino que voló en 1958, y desde entonces dedicó su vida a la innovación aeronáutica. Sus desarrollos, reconocidos internacionalmente, incluyen helicópteros de diseño propio, simuladores de vuelo de última generación y aportes técnicos únicos al campo de la aviación liviana. Su trabajo incansable desde el interior profundo de la provincia es un verdadero ejemplo del potencial creativo, industrial y tecnológico que existe en nuestro país cuando se articulan pasión, conocimiento y perseverancia. Reconocer su trayectoria es también destacar el valor de la aviación hecha con identidad nacional, desde y para la Argentina.

Por todo lo expuesto, y con el convencimiento de que rendir homenaje a la aviación civil es también defender el desarrollo federal, la equidad territorial y la soberanía operativa, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto.


Diputada M^{te} ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.